



IV PREMIO DE NOVELA ‘CIUDAD DE ESTEPONA’

ANUNCIO

Con el propósito de fomentar la creación literaria, la Fundación Manuel Alcántara y el Ayuntamiento de Estepona, en colaboración con la Editorial Pre-Textos, convocan el IV Premio de Novela ‘Ciudad de Estepona’, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. - PREMIO

Se establece un único premio dotado con **25.000 euros**, concedido en concepto de **anticipo de derechos de autor**, conforme a la normativa fiscal vigente.

El autor de la obra ganadora cede a la Editorial Pre-Textos los derechos exclusivos de explotación de su novela en cualquier formato y modalidad, en todo el mundo y en lengua española. La editorial se compromete a publicar la obra en el plazo máximo de un año desde la concesión del premio.

2. - PARTICIPANTES

Podrán optar al premio **novelas inéditas**, escritas en lengua española, que **no hayan sido premiadas previamente** en ningún otro certamen literario ni estén participando en otro concurso en el momento de la convocatoria.

3. - REQUISITOS DE LA NOVELA

La obra deberá cumplir con los siguientes criterios de presentación:

- ✓ **Extensión:** Mínimo de 150 páginas y máximo de 300 páginas, en formato DIN A4 (210 x 297 mm).
- ✓ **Tipografía:** Fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos.
- ✓ **Interlineado:** Espaciado de 1,5 líneas.
- ✓ **Márgenes:** Superiores e inferiores de 2,5 cm; izquierdo y derecho de 3 cm.
- ✓ **Numeración:** Todas las páginas deben estar numeradas consecutivamente.

4. - FORMA Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

Las novelas se enviarán exclusivamente en **formato digital PDF** a la dirección de correo electrónico: premionovela@manuelalcantara.org

El archivo de la novela deberá nombrarse únicamente con el título de la obra. Ejemplo: *título_de_la_novela.pdf*.



Se adjuntará un **segundo archivo** en formato PDF, nombrado como *datos_título_de_la_novela.pdf*, que incluirá:

- **Datos personales del autor:**
 - Nombre y apellidos.
 - Número de DNI/NIE o equivalente.
 - Título de la novela.
 - Teléfono y correo electrónico de contacto.

- **Declaración firmada, en la que el autor manifieste expresamente:**
 - Que la obra es original e inédita en todo el mundo, y no es copia ni modificación de ninguna otra obra, propia o ajena.
 - Que ostenta la titularidad exclusiva de los derechos sobre la obra y que esta no está sujeta a cargas o limitaciones de explotación.
 - Fecha y firma digital u original, en el caso de ser escaneada, del autor.

5. - PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de recepción de las obras comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria y finalizará el **10 de mayo de 2025**.

6. - FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será inapelable y se emitirá antes del 31 de diciembre de 2025.

El resultado se comunicará directamente al ganador/a y se publicará en la página web de la Fundación Manuel Alcántara (www.fundacionmanuelalcantara.org).

No se mantendrá correspondencia con los participantes ni se ofrecerá información sobre la valoración de las obras. Las novelas no premiadas serán eliminadas tras el fallo del jurado, sin posibilidad de reclamación.

7. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el certamen implica la **aceptación íntegra** de estas bases, el compromiso del autor de no retirar su obra antes del fallo y la obligación de aceptar el premio si resultara ganador/a, así como su asistencia al acto de entrega.

Los participantes y las entidades organizadoras aceptan someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de España en el caso de que surjan diferencias que tuvieran que ser dirimidas judicialmente.

En Estepona (Málaga), a 3 de abril de 2025